

BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma; Decreto N° 181 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.779/2002.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 42, de fecha 20 de enero de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la firma electrónica avanzada a las funcionarias que se indican, con el objeto de enviar al Registro Nacional de Conductores, los archivos de licencias de conducir otorgadas y denegadas.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la firma electrónica de las funcionarias municipales que se indican a continuación, para el envío de archivos planos de licencias de conducir otorgadas y denegadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al Registro Nacional de Conductores, para el registro en la hoja de vida del conductor:

- Ximena Guillermiña Vergara Pereira, Cédula de Identidad N° Encargada de Licencias de Conducir.
- María Elisa Marchant Atenas, Cédula de Identidad N° , Encargada de Permisos de Circulación.
- María Alejandra Quintanilla Cifras, Cédula de Identidad N° quien subroga a la Encargada de Licencias de Conducir.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Firma Electrónica\Otorgamiento y Denegación Licencias de Conducir.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)